

**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 217 Y ADICIÓN DE
UN ARTÍCULO 217 BIS A LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO
POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE
4 DE OCTUBRE DE 2012**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 217 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO
217 BIS A LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS
TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012**

Ley N.º 10834

TABLA DE CONTENIDO

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 217 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 217 BIS A LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012.....	1
--	---

BUFETE

DE

COSTA RICA



REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 217 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 217 BIS A LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10834

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 217 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 217 BIS A LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012

Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 164 a La Gaceta N.º 239 del 19 de diciembre de 2025, páginas 20 a 25 del PDF del Alcance; 6 páginas). Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10834-texto-integro-alcance-164-2025-a57831795c.pdf>

BUFETE

DE

COSTA RICA

